



Coyoacán a 14 de abril de 2023
Boletín: COY/DCS/142

ALCALDÍA COYOACÁN Y SSC REALIZAN OPERATIVO ANTI-FRANELEROS

- *Por instrucciones del alcalde Giovani Gutiérrez Aguilar, de manera sorpresiva recorren calles del centro histórico de Coyoacán los elementos de Escudo Coyoacán en coordinación con la SSC de la Ciudad de México en donde se detuvo a 16 de personas que hacían cobros ilegales a visitantes por ocupar la vía pública como estacionamiento.*
- *Se les remitió, como marca la norma, al Juzgado Cívico y recibieron las sanciones que marca la ley como multa económica o arresto, a consideración del juzgador.*
- *A Coyoacán han llegado casi 100 solicitudes para permitir operar a franeleros durante 2022 y 2023. Todas han sido negadas.*

Elementos de ‘Escudo Coyoacán’, bajo el mando de la directora de Seguridad Ciudadana, Aurora Monserrat Cruz Ramírez, en coordinación con personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del gobierno capitalino, llevaron a cabo un nuevo operativo para detener y remitir a quienes realizan cobros ilegales por el uso del espacio público como estacionamiento.

“Por instrucciones del alcalde Giovani Gutiérrez y en coordinación con las Secretaría de Seguridad Ciudadana, se efectuó este operativo por la tarde noche con el objetivo de remitir a quienes hacían cobros a las personas que estacionan sus autos en las inmediaciones del centro de Coyoacán, por el uso del espacio público los cuales fueron remitidos al Juez Cívico, ya que esta es una falta administrativa”, explicó la directora Aurora Monserrat Cruz, identificada con el indicativo “Hera”.

Desde las 17 horas llegaron por diferentes calles los grupos de elementos de seguridad quienes detuvieron a franeleros que se encontraban en las inmediaciones del centro de Coyoacán en donde suelen realizar esta actividad que no está avalada, ni autorizada por la administración demarcacional.

Al notar la presencia policiaca, varios de ellos buscaron huir y resguardarse en locales comerciales, propiedades privadas e incluso huyeron hacia el interior del mercado Allende. Otros más fueron detenidos sin que registrara ningún tipo de violencia y fueron subidos a las unidades para ser trasladados a las instalaciones del juez calificador para que se les impusiera la sanción correspondiente. Entre los detenidos se encontraba también un menor de edad el cual fue liberado por el juez.

De acuerdo con la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, en su artículo 28, fracción II, son acciones contra la seguridad ciudadana: “Impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía y el espacio público, la libertad de tránsito o de acción de las personas, siempre que no exista permiso ni causa justificada para ello, para estos efectos, se entenderá que existe causa justificada siempre que la obstrucción del uso de la vía pública, de la libertad de tránsito o de acción de las personas sea inevitable y necesaria y no constituya en sí misma un fin, sino un

medio razonable de manifestación de las ideas, de expresión artística o cultural de asociación o de reunión pacífica”.

La directora de Seguridad Ciudadana explicó que la ley que sanciona a quienes se dedican a cobrar por el uso de la calle como estacionamiento, es la de Cultura Cívica; sin embargo, esta norma prevé que se imponga una sanción económica o se le arreste al infractor y, posterior a ella, pueda ser puesto en libertad, así sean reincidentes.

De acuerdo con la Dirección de Gobierno de la alcaldía, el catálogo de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México, el “franelero” es un trabajador no asalariado cuya actividad está orientada a cuidar o lavar vehículos en la vía pública. Dicha secretaría es la encargada de acreditar y autorizar la realización de esta actividad. El proceso implica el visto bueno de las alcaldías de la ciudad de México. En el caso de Coyoacán, de parte de la citada secretaría se recibieron 72 solicitudes en 2022 y 25 en lo que va de 2023. Todas han sido negadas.

El operativo tuvo lugar en las calles Tres Cruces, Carrillo Puerto, Ignacio Allende, Venustiano Carranza, Francisco Ortega, Caballo Calco, Malitzin, Cuauhtémoc, Abasolo e Hidalgo, así como en las avenidas Centenario y Xicotécatl, correspondientes a las colonias Cuadrante de San Francisco, Del Carmen, Barrio de la Concepción, Santa Catarina y Villa Coyoacán.

oooOOOooo